

do y por el Informe hecho por el Sr Juan Pedro Molina  
consta la Exposicion de dho Perjuicio y que piden pronto  
Remedio, de lo que Inuulgenciada esta Cui = Acordó se haga  
Saber al Duero que es del dho Rreyno del Dean presente  
El titulo o documento en fuerza del qual se hara hecho dho  
partido El que se trata para dar Prouidencia Sobre todo

El Excmo de  
suas.

En este Ayuntamiento se oyo el memorial dado por Sr Juan de  
Molina Dn dade Gobernador del Castillo y Fortaleza de dho  
tas por el que pide terreno para construir casa en la Playa  
y Puerto de Libarte de Licente de mas de frontis y quater  
uade fondo para habitar la Censu familia, y desu Contesto In  
uulgenciada esta Cui = Acordó que los Señores Sr Pedro Perez  
de Meca y Sr Mattheo Perez de Tudela a quienes se nombrar  
por Comisarios pasen a dha Playa y Puerto Dean y Reco  
nocan el terreno que esta por de Soluitta e Informen lo  
que Resulte para dar Prouidencia =

Las  
Nueve.

En este Ayuntamiento se oyo el memorial dado por Joseph  
Garcia Baonias Abaster de dha Nueve por el que Expone  
que hauendo faltado dha Especie en el Pozo y Cabera de don  
de es obligado a hazer el suministro la esta conduciendo del  
termino de la Villa de Ucles conandole cada carga en el Pozo  
antes de. Y por lo delatado del camino se desare mucha por  
cion de forma que es permenita mucho quebranto y pa  
ra en parte Resuelto y que no sea desu parte dha falta o  
pida y Suplica se le ottere el premio; Dijo que usando de  
Comiseracion en el mes de Diciembre Venuturo que es Su

*[Decorative flourish]*

